

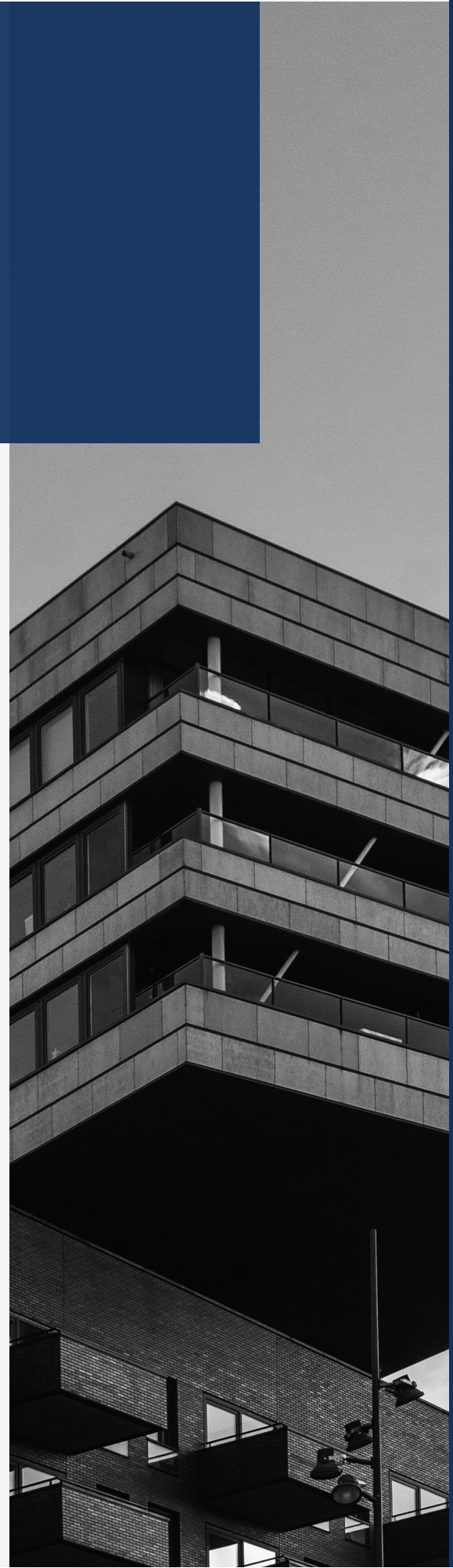
**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

NOVEDADES LABORALES

AGOSTO 2022

**MANTENTE AL DÍA DE
LAS NOVEDADES LABORALES**

- ▶ **01** JURISPRUDENCIA
LABORAL
- ▶ **02** JURISPRUDENCIA
ADMINISTRATIVA
- ▶ **03** PROYECTOS DE LEY



01. JURISPRUDENCIA LABORAL

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 39080-2021. 08 de agosto de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Acogido.- La sanción de Nulidad del Despido es aplicable a la empresa principal, no siendo procedente la limitación de responsabilidad al tiempo en que el trabajador hubiere prestado servicios bajo el régimen de subcontratación para la empresa principal.

2.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 38188-2021. 08 de agosto de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Acogido.- El juez laboral para acoger el desafuero maternal y la posterior desvinculación de la trabajadora, debe examinar todos los antecedentes incorporados en la etapa procesal pertinente, conforme a las reglas de la sana crítica, no bastando la mera verificación de la causal objetiva de término del contrato de trabajo invocada (Art. 159 N°4)

3.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 22477-2021. 12 de agosto de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Acogido.- La prescripción de la acción por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se interrumpe con la presentación de la demanda y no con su notificación.

4.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 4304-2021. 22 de agosto de 2022. Recurso de Unificación de Jurisprudencia Acogido.- Para que el despido por la causal de término del artículo 160 N°3 del código del trabajo sea declarado indebido basta solamente justificar la ausencia del trabajador, siendo innecesario además comunicar aquello al empleador.



02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N° N°1315/26, de 04 de agosto de 2022.- Fija sentido y alcance de la Ley N°21.361, publicado en Diario Oficial con fecha 27.07.2021, que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos laborales electrónicos, en especial la delimitación del finiquito y sus alcances.

[ir al portal DT](#)

2.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N°1343/27, de 10 de agosto de 2022.- En aquellos meses en que exista un plebiscito o elección popular, el empleador de operadores y conductores del transporte público de turnos de sus trabajadores y trabajadoras, permitiendo el descanso de sus dos domingos al mes calendario, en el mes anterior o inmediatamente posterior a aquel en que se efectúa la votación popular. Asimismo, en ejercicio y administración de la empresa el empleador debe garantizar el tiempo mínimo de 2 horas para que sus trabajadores y trabajadoras puedan ejercer el derecho a voto.

[ir al portal DT](#)

02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

3.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1350, de 10 de agosto de 2022.- La notificación o citación por medios electrónicos o mediante remisión de carta certificada no puede suplir a la citación específicamente regulada por el artículo 30 del decreto con fuerza de ley N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para generar una infracción administrativa, considerando, por una parte, que no ha sido contemplada en el texto normativo que tipifica la infracción, y por otra, que por su propia naturaleza esos medios implican una suposición o presunción de conocimiento del llamado a comparecer que no es conciliable con la sanción por incomparecencia injustificada.

[ir al portal DT](#)

4.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N°1360, de 10 de agosto de 2022.- No procede jurídicamente practicar descuentos en las remuneraciones de los trabajadores por causas o motivos que no les son imputables, como ocurre con el día no trabajado u horas no laboradas por haber acudido el trabajador a tomarse una muestra de antígeno por COVID-19 a un centro de salud mandado por la autoridad sanitaria u otro tipo de establecimiento.

[ir al portal DT](#)

02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

5.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Dictamen N°1466/29, 24 de agosto de 2022.- Fija doctrina administrativa sobre los trabajadores que prestan servicios en establecimientos de comercio y servicios que atienden directamente al público, para los cuales el día de elecciones constituye feriado obligatorio. Por otra parte, se fija el sentido y alcance del permiso para ir a sufragar y el permiso para cumplir funciones electorales

[ir al portal DT](#)

03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- Boletín N° 15067-13.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos.

Estado de tramitación

Estado de tramitación

2.- Boletín N° 15169-11.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para regular un permiso especial para quien acompañe a la madre por el nacimiento de hijo o hija, en caso que indica.

Para mayor información contacta a
nuestros abogados



Camilo Cortés

Socio

+56 2 2604 8650

ccortes@cortezamora.cl



Camilo Moreno

Asociado

+56 2 2604 8651

cmoreno@cortezamora.cl